

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A CANCELAR LAS ALZAS DEL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS EN EL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, SUSCRITA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quienes subscribimos Juana Carrillo Luna, Ángeles Huerta del Río, Edith Marisol Mercado Torres, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Susana Cano González, María Guadalupe Díaz Avilez, María Guadalupe Román Ávila, Alejandro Viedma Velásquez, César Agustín Hernández Pérez, Gustavo Contreras Montes, Socorro Bahena Jiménez, Marco Antonio Medina Pérez, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Graciela Sánchez Ortiz, Martha Robles Ortiz, Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Juan Ángel Bautista Bravo, David Orihuela Nava, diputadas y diputados federales por el estado de México, integrantes del grupo parlamentario de Morena en la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos, sometemos a la consideración de la honorable Comisión Permanente, proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

La historia del Circuito Exterior Mexiquense se ha visto marcada por actos de corrupción desde el inicio de la obra, no sólo por el hecho de haber sido construida durante gobiernos priistas y por la constructora más corrupta que existe nuestro país, la entonces OHL, ahora Aleatica. Basta este simple hecho para levantar sospechas, pero la realidad es que esta alianza, que hasta la fecha perdura, generó y genera enormes costos que todos los mexiquenses hasta la fecha pagamos, no sólo por la enorme afectación a las finanzas públicas que esto causó, sino por los enormes costos que tiene esta vía, costos que no van acorde al pésimo servicio que brinda.

El acto que marca el enorme nivel de corrupción de esta obra, y las finalidades político-electorales que tendrá es la expropiación irregular que se hizo de un predio conocido como Granja Mayte, argumentaron causas de utilidad pública. El acto de corrupción se inicio con el decreto expropiatorio, publicado en gaceta el 24 de agosto de 2009¹ por el entonces gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto. Dentro de dicha publicación se establece que el pago por el predio Granja Mayte sería de 10.188 millones de pesos, cuando el costo se había estimado inicialmente en 50 millones. A todas luces, este acto no fue de expropiación, sino de despojo ya que en la mencionada granja se producía alfalfa y leche desde los años 70's del siglo pasado.²

Pero la corrupción no paró ahí, este caso ejemplifica el nivel de podredumbre que hay en las tres funciones del estado, ya que la corrupción inicio con el acto firmado por Enrique Peña y se continuó hasta los tribunales donde Pablo Wallentin, Director de Relaciones Públicas de OHL México y Gerardo Fernández, Director Jurídico de OHL México sobornaron a los Magistrados del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito del Estado de México con, aproximadamente, 5 millones de pesos tal como consta en la grabación de una conversación telefónica entre ambos directivos de la mencionada empresa, en la que con un lenguaje muy coloquial expresan que a los magistrados hay que darles “una manita”.³ Ésta última jugada hizo que el amparo concedido a los propietarios de la granja, quedara sin efecto y pasaran de pagarles 50 millones como condenaba la sentencia, a 10,188 millones.

Pero los premios a la corrupción de los magistrados no pararon en “la manita” ya que al Magistrado Ponente, Óscar Germán Cendejas Gleason, quien ordenó la revocación del amparo concedido en favor de Schievenini Zanella, se le “premió” con un “ascenso” como magistrado de los nuevos tribunales colegiados en materia de telecomunicaciones, esto en septiembre de 2013, año anterior el que también revocó el amparo y ordenó la reposición del procedimiento.⁴

En una declaración dada al portal de noticias plana mayor, Giancarlo Schievenini, abogado y familiar de los afectados comentó que, paralelo al juicio entablado contra OHL se había buscado solucionar el conflicto por la vía política, a través de López Padilla (abogado del exgobernador Montiel) quien comentó: “OHL no les va a pagar los 50 millones de indemnización, todo el dinero va a estar en la campaña presidencial”.⁵ Ésta última afirmación permite ver cuál ha sido el medio de apalancamiento de ésta compañía para ganar las concesiones en materia carretera, ya que no es por la excelente calidad de sus obras o los precios brindados al público usuario, ni mucho menos la adecuada indemnización a los afectados. El sello distintivo del actuar de OHL ahora Aleatica, ha sido el pago de campañas para candidatos que, una vez tomen posesión, les entregaran contratos millonarios a costillas del erario público, tal como lo hicieron:

* El PRI al otorgarle la concesión para el Circuito Exterior Mexiquense, el Viaducto Bicentenario, en un flagrante despojo a la Federación y la autopista Atizapan-Atzacomulco;

* El PAN quien entregó la concesión del aeropuerto de Toluca, la Amozoc-Perote y el viaducto de Puebla; y

* El PRD quien le concesionó la Aunorte y el tramo Los Poetas-Luis Cabrera.⁶

El nivel de corrupción y el desvío del dinero de obras públicas para las campañas políticas priistas desde el Edomex, no se queda en el “ahorro” que se hicieron OHL y su filial Conmex, sino que lleva consigo una enorme laceración a las finanzas públicas. En términos generales, al tomar en consideración las tres concesiones que los gobiernos priista han otorgado a OHL-Aleatica en el Edomex, representan un fraude a las finanzas públicas del Estado por un monto aproximado de 90,000 millones de pesos los que han servido para el pago de sobornos y la subvención de gastos de campaña como presidencial de Peña Nieto en 2012. De forma específica, el Circuito Bicentenario representa la mayor cantidad de esa defraudación, ya que el monto de la esta asciende a poco mas de 60,000 millones de pesos.

Para una mayor comprensión de la problemática que implica la corrupción entorno al Circuito Exterior Mexiquense, es importante tomar en consideración, en primer termino, el costo inicial de la obra, presupuestado en 5, 600 millones de pesos, el que termino con un costo de 63, 200 millones a cargo de los ciudadanos y ciudadanas del Edomex, en segundo lugar, dicha cifra casi es equivalente al doble de la deuda pública del Edomex que, en el cuarto trimestre de 2017,⁷ aproximadamente ascendía a los 38, 000 millones de pesos. Lo anterior implica que, de recobrase la concesión del Circuito Exterior Mexiquense, en favor del Estado de México, los ciudadanos y ciudadanas del Edomex, podríamos pagar la deuda pública en su totalidad y hasta nos sobraría dinero para la inversión en sectores como la educación, infraestructura o programas sociales que tanto hacen falta en la región.

Aunado a lo anterior, y por si no fuera poco el enriquecimiento desproporcionado que tanto la compañía OHL, hoy Aleatica, ha tenido con la corrupción rampante desde el otorgamiento de la concesión para el Circuito Exterior Mexiquense, en 2012 el gobierno de Enrique Peña Nieto, otorgo un incremento de las tarifas para OHL, bajo el concepto de “incrementos adicionales” por un 6% cada año desde 2013 a 2021, con excepción del 2017, año en el que se renovarían la gubernatura del Estado,⁸ lo anterior demuestra el uso electoral, tanto político como económico, de las tarifas y recursos destinados para la realización de obra pública.

La voracidad de empresarios corruptos como los dueños de OHL ahora Aleatica y la de funcionarios como Enrique Peña Nieto no paro en esas irregularidades, sino que ahora, el priismo y sus satélites PAN y PRD buscan abrir la caja chica para las elecciones de 2021, al otorgar nuevos incrementos a las tarifas de uso del mencionado Circuito, es así que Luis Gilberto Limón Chávez, en nombre del Estado de México, autorizó incrementos exacerbados a las tarifas de uso del Circuito Exterior Mexiquense, incrementos que evidentemente tiene un talante puramente electoral. Ésta afirmación es valida no sólo por los antecedentes ya mencionados, sino por el monto mismo de los incrementos ya que el convenio modificatorio al título de concesión establece los siguientes aumentos tarifarios:

Podría pensarse que los aumentos tarifarios no afectan al ciudadano de a pie, ya que el aumento mas alto es del 2% para los automovilistas, pero en realidad el aumento al transporte de pasajeros y de carga tiene un impacto completo en las finanzas no sólo de las familias mexiquenses, sino del centro del país ya que el Circuito Exterior Mexiquense es un libramiento que permite que las mercancías pasen del norte del país hacia el centro o de los puertos del Golfo y el Pacífico hacia el centro y el norte, dicho incremento podría tener un aumento desproporcionado en los niveles inflacionarios, ya que tales tarifas generarían un desajuste en los precios de logística y transporte tanto de mercancías como materias primas, con lo cual se tendría un incremento en los costos de producción.

Conforme a la modificación quinta y a la última presentada entorno al Título de Concesión, en términos reales, en 2021 los incrementos quedaran de la siguiente manera:

Ante la situación económica que enfrentan las familias mexicanas, asoladas por la pandemia, es inadmisibles pero sobre todo de una enorme insensibilidad por parte de concesionarios y gobierno el autorizar incrementos como estos, por ello se hace sumamente necesario que el Gobernador Alfredo del Mazo revise los incrementos tarifarios aprobados por su Secretarios de Comunicaciones y Transportes, ya que la economía de los Mexiquenses no esta para resistir un golpe como este en momentos tan difíciles.

Expuesto y fundado lo anterior, se somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza para que revise los Títulos de Concesión otorgados en sexenios anteriores a la concesionaria Aleatica, entonces OHL y, de encontrar irregularidades, realice las cancelaciones respectivas con apego a la normatividad aplicable.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, para que cancele los aumentos tarifarios en el Circuito Exterior Mexiquense, que van desde un 26 a un 36% anual, aprobados por su secretario de comunicaciones y Transportes, con la finalidad de no perjudicar la economía de las familias mexicanas.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Órgano Superior de Fiscalización, Coordinación de Control Interno y Auditoría del Congreso del Estado de México, para que revise el uso de los recursos públicos destinados para la construcción del Circuito Exterior Mexiquense, dé a conocer los resultados de su investigación y aplique las sanciones correspondientes conforme lo establecen las leyes aplicables.

Notas

1 La cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files>

[/files/pdf/gct/2009/ago245.PDF](#)

2 Consultado en <https://planamayor.com.mx/ohl-historia-de-despojo-y-corrupcion-en-circuito>

-mexiquense-primera-parte/ el día 18 de diciembre a las 19:00 horas

3 Consultado en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/27/1026150>

el día 16 de diciembre a las 14:00 horas

4 Opus cit. Nota 2.

5 Ídem.

6 Tomado de <https://regeneracion.mx/pri-pan-y-prd-otorgaron-concesiones-a-ohl>

/ consultada el 18 de diciembre a las 14:00 horas.

7 Esto de acuerdo con el informe trimestral presentado por la Secretaria de Finanzas del Estado, se puede consultar en el siguiente enlace: <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/4o-trim-deuda-2017.pdf>

8 Tal como consta en la quinta modificación al Convenio de Concesión, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://www.transparencia-aleatica.com.mx/aleatica-docs>

/publicCEM/5a.%20Modificacion%20Titulo%20de%20Concesion%20Connex.pdf Suscribe

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2021.

(Rúbrica)